

EL RASTRILLO DE GALISTEO - MERCADILLO DE 2ª MANO 14 DE ABRIL DE 2013 NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los puestos de venta o trueque podrán ser ocupados por asociaciones, centros escolares o particulares. El requisito para participar será rellenar la ficha de solicitud correspondiente, dependiendo si se cuenta con stand propio o si se desea participar a través del stand dispuesto directamente por la organización y por ADESVAL, organizadores conjuntos del evento.

SERVICIO DE VENTA EN DEPÓSITO:

Se trata de un stand propio dispuesto por ADESVAL, en el que se informará del proyecto "Territorios Rurales comprometidos en la lucha contra el cambio climático" y se recogerán objetos usados depositados por la ciudadanía para su venta. En este stand se podrán depositar objetos como libros, ropa, música y cine (discos, CDs, DVDs, etc.), artículos de deporte, objetos de decoración y utensilios del hogar de reducido tamaño. Se recogerán un máximo de 10 objetos por persona. Los objetos deberán llevarse al stand entre las 9:00 y las 10:00 horas y pasar a recoger el dinero y los objetos no vendidos a las 18:00 horas. La organización no se hace responsable de los posibles desperfectos o pérdidas de los objetos depositados.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1. Todos los objetos que se pongan a la venta en el apartado específico de "segunda mano" deberán estar en buenas condiciones. Por otra parte, las asociaciones no podrán vender productos de comercio justo.
2. Para participar en un puesto de venta o trueque es necesario inscribirse con anterioridad y recibir la confirmación de participación. Existen dos vías para inscribirse: llamando al teléfono 622289677 ó rellenando la hoja de solicitud disponible en www.adesval.org.
3. Plazos de inscripción y confirmación de puesto: El plazo de inscripción estará abierto hasta el viernes 12 de abril, siempre y cuando hubiera plazas disponibles.
4. El puesto deberá estar ocupado por la persona a la que se le ha concedido la plaza.
5. La organización se reserva el derecho a penalizar mediante la no admisión en las siguientes ediciones, a los participantes que no cumplan con las condiciones fijadas o que no atiendan las indicaciones de la organización, prestando especial atención en: que el puesto lo ocupe la persona solicitante, que se respete el horario, la limpieza del espacio utilizado, la veracidad de los datos... Asimismo, se penalizarán los casos en que se conceda el puesto y el solicitante no se presente. El mismo solicitante debe adelantarse al reparto de puestos y solicitar que se anule su solicitud en caso de que no tenga posibilidad de asistir.